

Junta a 24. de Abril de 1800. / En la Villa de Salinas de Arana, y
 Sala Capitulax de la Casa Conjurado, dia caudex de
 Abril, año semil, y ochocientos, precedido el ordinario
 havido, por testimonio semi el infrascripto Ex. P. el
 Numerario, y de Arguacari, se juntaron los^{res}
 J. Juan Antonio de Tejada, y J. Paulo eta.
 xia de Arguacari, el primero es^{re} Beneficiado
 en las Iglesias Parroquiales Unidas de esta
 ciudad de Villa, y el segundo, natural Alcalde
 y Justicia ordinaria, y lo do como Diputado
 Ojalder, y apoderado de la Real Junta
 de Hacienda de esta R. P. Salinas, con mu-
 chos^{res} velos, y apoderados en esta, Salinas,
 cuyos nombres, y apellidos no se copie-
 ran por evitar prolixidad, y asi congre-
 gados segun lo tienen de J. y contumbr
 para tratar, y conferir todas las cosas tocantes
 al servicio de ambas Magestades, bien
 enar, aumento, y conservacion de dicha
 Junta, y sus peculiares de J. se hizo presente
 por el Ex. P. Alcalde, y Diputado Ex. P.
 Secular, una Carta, que desde Vexero le
 ha escrito J. Nicanor Tori de la Casa Ojono,
 individuo de esta misma Junta, incluien-
 do la copia de otra Carta, que aho donde
 le ha escrito el Ex. P. de Canas, Comand. de P. O.
 vincia en Ojono, en que su señoría m.
 le participa, que se ordena de superior
 competente de la Villa, y Corte de

Comisionada
p. imp. ecclia
nav. las Salinas.

estudio, se hallaba ya en Ora un comisionado
do para reconocer el estado de aquellos salin
nar, que se ally hade parar a estas, para
su reconocimiento tambien, e informar
de las especificas distancias, y proporcio.
ner; y que para q. en el informe favorec
ca a estas fabricas, en quantos tenga cari
mientos, seria conveniente tener adho
comisionado prevenida una correspondi.
ente para, para su hospedaje en esta
villa a evacuar la expresada comision,
y hacerle una decente gratificacion, y
promete dho. Sr. Comandor hacer rempar
te quantos pueda a favor de estas salin
nar y su interese, llegado el caso
se informar; Teniendo acordado dho. Sr.
acordaron por ahora el dar, como dieron comision en
forma a los nominados. Diputados Frades, para q.
inmediatam^{te}, como llegue a esta villa el comisionado
rionado para q. cumplimentarle, y ofrecerle las fa
cilitades de la villa, y una decente casa para
su hospedaje interin se le pague en esta
Pueblo, procurando tenerla pronta por q. acepta
esta oferta; Teniendo agraaficarlo, tener.
baxon providencias lo conveniente segun se
proporcione el negocio; Por q. conue, omanda
lo acordado, de p. p. fe. y d. lio, q. firmo

Manuel de Irujo